

DECRETO N° 962 /

LA SERENA, 01 JUL. 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de los interesados; lo dispuesto en los artículos 101 y 103 de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; Dictamen 15.700 del 2012; Resoluciones N° 18 de 2017 y N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 1946 del 20 de Junio de 2005, que delega en la Dirección de Personal la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

REGULARÍCESE y AUTORÍCESE Feriado Legal, a la Funcionario Municipal que a continuación se indica:

Nº	Nombre Funcionario	R.U.N. N°	Escalafón	Gr	Cód.	Días	Desde	Hasta	Dirección / Depto.
1.	FRANKLIN SOLAR ARAYA		ADMNISTRATIVO	14	194	6	13/07/20	21/07/20	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Anótese, regístrese y comuníquese a quienes corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO
DIRECTORA DE PERSONAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- Dirección de Personas.
- Secretaría y Archivo.

EZB/LMV/mmm.

05